



Resolución de Alcaldía N° 538-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 06 de setiembre de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

Carta N° 1607-2022-MPT-GDUR, de fecha 01 de setiembre de 2022, Informe N° 345-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 31 de agosto de 2022, Resolución de Alcaldía N° 365-2022-MPT-A, de fecha 01 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 365-2022-MPT-A, de fecha 01 de julio de 2022, se APRUEBA, la LIQUIDACIÓN TÉCNICO - FINANCIERO del proyecto: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA CCNN DE PUERTO ARTURO - DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS" con Código Único de Inversión 2375547, ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata por Administración Indirecta (Por Contrata), en un plazo de 324 días calendarios y el reporte contable y financiero registra un presupuesto ejecutado de S/. 1'536,463.35 (un millón quinientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y tres con 35/100 soles);

Que, la directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, en su artículo 23°.- Fase de Inversión, numeral 23.3 refiere "La Fase de Inversión culmina luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento;

Que, mediante Informe N° 3445-2022-MPT-GDUR/SGSYL, de fecha 31 de agosto de 2022, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, solicita conformación de comisión de transferencia de obra ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata;

Que, mediante Carta N° 1607-2022-MPT-GDUR, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita conformación de comisión de transferencia de la obra "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA CCNN DE PUERTO ARTURO - DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS";

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas" y con el visto bueno de las áreas competentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Transferencia de la Obra: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA CCNN DE PUERTO ARTURO - DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE





Resolución de Alcaldía N° 538-2022-MPT-A.-

TAMBOPATA – MADRE DE DIOS", ejecutada por la Municipalidad Provincial de Tambopata, el mismo que estará conformada por la siguiente manera:

Ing. Michael Díaz Chávez	Presidente
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación	
Ing. Jose Manuel Zavala de la Cruz	Miembro
Sub Gerente de Obras y Estudios	
Cpc. Agustina Ermis Aymara Ancalle	Miembro
Sub Gerente de Contabilidad	

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Comisión para que realice la transferencia de la obra "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA CCNN DE PUERTO ARTURO – DISTRITO DE LAS PIEDRAS – PROVINCIA DE TAMBOPATA – MADRE DE DIOS", a la Unidad responsable de su operación, mantenimiento y administración del servicio e infraestructura.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, a la Comisión de Transferencia de Obra, a la unidad responsable y a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE



Gerente
G.D.U.R.
G.A.U.
G.D.I.R.
Interesado
Archivo

